

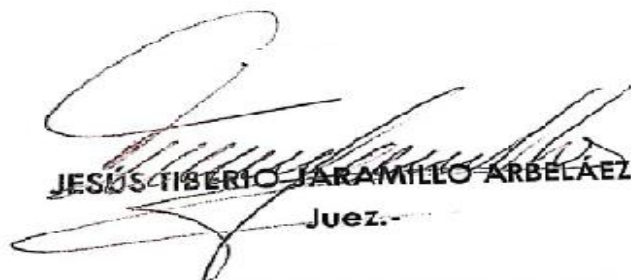
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de febrero de dos mil veinticuatro

Por reparto, correspondió a este Despacho la presente comisión, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia con sede en Apartadó, Antioquia, comisión que ya existía en el sistema de gestión, cuyo radicado corresponde al 05045-31-84-001-2021-00334-00, que fue asignada al Juzgado Quince de Familia de este mismo circuito judicial, el día 11 de septiembre de 2023.

De acuerdo al historial, el juzgado comisionado, mediante proveído del 21 de los mismos mes y año, requirió al comitente para que aportara alguna información, previo a su auxilio. No obstante, el mandatario judicial del señor WILMER JEFFERSON DÍAZ OROSTEGUI remitió nuevamente el despacho comisorio a la Oficina Judicial, quien procedió nuevamente a su reparto.

Así las cosas, como el Juzgado Quince de Familia ya viene conociendo del asunto, se ordena remitir la presente documentación a esa agencia judicial, para que se continúe con el trámite.

CÚMPLASE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.